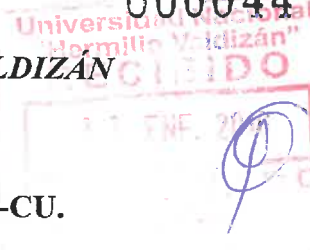




UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

000044



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución Siguiendo

RESOLUCIÓN N° 0026-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 08 de enero de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 876-2015-FCE-D, de fecha 04.DIC.2015, remite al Rector, para su ratificación la Resolución N° 0672-2015-UNHEVAL-FCE/CF, del 04.DIC.2015, que designó en vías de regularización al Lic. Luis Hernán MOZOMBITE CAMPOVERDE, como Asistente del PROCEC, desde el 04.NOV.2015 hasta el 03.NOV.2016;

Que en la sesión ordinaria de Consejo Universitario, del 29.DIC.2015, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0672-2015-UNHEVAL-FCE/CF, del 04.DIC.2015, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0026-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado, a las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y a la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert, como Rector;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0672-2015-UNHEVAL-FCE/CF, del 04.DIC.2015, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; que designó en vías de regularización al **Lic. Luis Hernán MOZOMBITE CAMPOVERDE**, como Asistente del PROCEC, desde el 04.NOV.2015 hasta el 03.NOV.2016; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Guillermo A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Mg. Janeth L. TELLO CORNEJO
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines

Mg. Janeth L. Tello Cornejo
Secretaria General

- Distribución:
- Rectorado
 - VR Acad
 - VR Adm
 - OCI-AL
 - FCE
 - DACAD
 - DOGA
 - Archivo